



CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INE-LP-JLEMX-03-2020
ACTA CORRESPONDEINTE AL FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-JLEMX-03-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO-CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2020"


ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-JLEMX-03-2020

01 DE JUNIO DE 2020


En la Ciudad de México, siendo las 10:03 horas del día 01 de junio de 2020, y como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, se llevará a cabo esta sesión a través de la plataforma tecnológica "Zoom" en su plan básico, para lo cual se remitió la invitación a los licitantes vía su correo electrónico el número de "ID" y "Clave de Acceso", siendo optativo para los licitantes su participación en la misma. Reunidos en la plataforma tecnológica "Zoom" los servidores públicos: C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo; Ing. José Meza Gerón, Vocal del Registro Federal de Electores; C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México; se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional número LP-INE-JLEMX-03-2020**, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Declaratoria oficial del fallo de la licitación LP-INE-JLEMX-03-2020 
2. Informe y lectura del documento que contiene el análisis de la documentación legal y administrativa, evaluación técnica, económica y emisión del fallo.
3. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo. 

DECLARATORIA OFICIAL DEL FALLO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito C.P. Andrés Arroyo Delgado, en mi carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, siendo las 10:03 horas del 01 de junio de 2020, doy inicio formal el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número LP-INE-JLEMX-03-2020, para la "Adquisición de vestuario para los servidores públicos de los Módulos de Atención Ciudadana, Vocales del Registro Federal de Electores y personal adscrito al área de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México-Campaña de Actualización Permanente 2020"-----

A continuación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción I y 45 del **Reglamento** del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el **Reglamento**); asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-JLEMX-03-2020. De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las **POBALINES**), este acto es presidido por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las **POBALINES**, se señala que el presente fallo es emitido por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. -----

En términos del **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitado o multados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto; asimismo a continuación se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de las evaluaciones técnica y económica, de las proposiciones presentadas por los licitantes. -----

Análisis de la documentación legal y administrativa y oferta económica. -----

De conformidad con el numeral II del artículo 45 del **Reglamento**, artículo 67 tercer párrafo de las **POBALINES** y el numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios por parte del servidor público: C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; determinando que los licitantes **Adalberto Nicolás Lizárraga Osuna, ABC Uniformes, S.A. de C.V. y Esperanza Cabañas Mendoza, Si Cumplen** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "Evaluación Legal y Administrativa", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. De igual manera dicho servidor público llevó a cabo la evaluación económica de las propuestas económicas, determinándose que el precio ofertado por los licitantes participantes es solvente, según se detalla en el **Anexo 3**, denominado "Evaluación Económica" donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación Técnica-----

De conformidad con el numeral II del artículo 45 del **Reglamento**, tercer párrafo del artículo 67 de las **POBALINES** y el numeral 5.1. "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el servidor público: Ing. José Meza Gerón, Vocal del Registro Federal de Electores; informando que los licitantes **Adalberto Nicolás Lizárraga Osuna y ABC Uniformes, S.A. de C.V. No Cumplen al 100%** con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico; tal y como se detalla en el **Anexo 2** "Evaluación Técnica" en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación a través del mecanismo de evaluación binario, y que forma parte integral de la presente acta; y que en general es la siguiente: -----

Adalberto Nicolás Lizárraga Osuna: presentó prendas hechas con tela que no corresponden al anexo técnico, pues las propias etiquetas de camisas y blusas dicen contener 80% algodón y 40% poliéster, mientras que el anexo indica 35% algodón y 65% poliéster; adicionalmente, en el diseño de la playera tipo polo presentó los costados –los que van en PANTONE 233 C- en tela dry fit, cuando éstos deben estar elaborados en tela Piqué, al igual que el resto de la prenda –a excepción de cuellos y terminados de mangas. **Por tanto, se desecha su proposición.** -----

ABC Uniformes, S.A. de C.V.: presentó prendas que cumplen con las características de tela descritas en el anexo técnico; sin embargo, algunas de las medidas no cumplen con lo especificado en el anexo -----

técnico, como el tamaño de los vivos PANTONE 233 C en las camisas y blusas manga corta, así como los costados del mismo color en las playeras tipo polo. Por tanto, se desecha su proposición. -----

Esperanza Cabañas Mendoza, es el licitante cuyas muestras se ajustan al 100% a lo requerido en el anexo técnico remitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Por tanto, se acepta su proposición. -----

Adjudicación del Contrato. -----

De conformidad con el numeral II del artículo 44 del **Reglamento**, artículos 45 y 67 de las **POBALINES** y el numeral 5.3, "Criterios para la adjudicación del contrato" de la convocatoria; una vez hecha la evaluación de las proposiciones; por parte del servidor público C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México el contrato se adjudicará al licitante Esperanza Cabañas Mendoza. Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para el lote 1 (único) por el licitante ante señalado, resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por haber ofertado el precio más bajo. -----

La adjudicación del contrato del lote 1 (único), consta de las siguientes partidas: **Partida 1** Blusa casual para dama manga corta; **Partida 2** Camisa casual para caballero manga corta; **Partida 3** Blusa casual para dama manga larga; **Partida 4** Camisa casual para caballero manga larga; **Partida 5** Playera polo para dama; **Partida 6** Playera polo para caballero; **Partida 7** Chaleco para dama; **Partida 8** Chaleco para caballero. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del **Reglamento**, se indica al representante legal del licitante adjudicado, que deberá presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, la documentación legal en copia y original para su cotejo y que fuera solicitada en el apartado Documentación legal tratándose de persona moral y/o persona física de la convocatoria del presente procedimiento, dentro de los primeros cinco días posteriores a la notificación del fallo, para efectos de formalizar el contrato con un horario de las 9:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes para la **firma del contrato.** -----

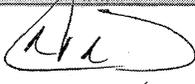
Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del **Reglamento** y artículos 123 y 124 de las **Pobalines**, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato, por las cantidades correspondientes al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del **Reglamento**, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del **Reglamento**, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del **Reglamento**, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica www.ine.mx y www.compranet.gob.mx mediante el banner con el logotipo institucional, asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la Ciudad de México, sita en calle Tejocotes 164, colonia Tiacoquemecátl del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 10:16 horas del mismo día de su inicio. -----

Por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México:

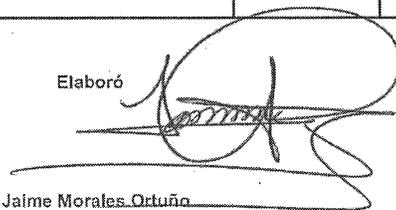
Nombre	Area que representa	Firma
C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa	
Ing. José Meza Gerón	Vocal del Registro Federal de Electores	
C.P. Jaime Morales Ortuño	Jefe del departamento de Recursos Materiales y Servicios	

----- FIN DEL ACTA -----

LP-INE-JLEMX-03-2020
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA EN LAS BASES	ADALBERTO NICOLÁS LIZARRAGA OSUNA	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	ESPERANZA CABAÑAS MENDOZA
Manifiestación por escrito del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento. Anexo 2	4.1. a)	Cumple	Cumple	Cumple
Manifiestación por escrito del "Licitante", bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del "Reglamento" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3	4.1. b)	Cumple	Cumple	Cumple
Escrito del "Licitante" en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del "Instituto", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4	4.1. c)	Cumple	Cumple	Cumple
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Anexo 5	4.1.d)	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 6.	4.1. e)	Cumple	Cumple	Cumple
En su caso, el convenio de participación conjunta, identificando al representante común designado por las empresas, pudiendo utilizar el ejemplo de convenio marcado como Anexo 10	4.1.f)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el " Anexo 1 Especificaciones Técnicas ", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	4.2	Cumple	Cumple	Cumple
Los " Participantes " deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.	4.3	Cumple	Cumple	Cumple

Elaboró



C.P. Jaime Morales Ortuño

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

ANEXO 2

Evaluación Técnica

“Adquisición de vestuario para funcionarios de los módulos de atención ciudadana de la entidad, Vocales del Registro Federal de Electores y personal adscrito al área de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México- Campaña de Actualización Permanente y Campaña Anual Intensa 2020.”

De conformidad con el numeral II del artículo 45 del **Reglamento**, tercer párrafo del artículo 67 de las **POBALINES** y el numeral 5.1. "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica para validar los requisitos establecidos en el Anexo Técnico Licitación Pública Nacional No. INE-LP-JLEMX-03-2020; se observaron las siguientes razones técnicas que se sustentan a través del mecanismo de evaluación binario:

1. **Adalberto Nicolás Lizárraga Osuna:** presentó prendas hechas con tela que no corresponden al anexo técnico, pues las propias etiquetas de camisas y blusas dicen contener 60% algodón y 40% poliéster, mientras que el anexo indica 35% algodón y 65% poliéster; adicionalmente, en el diseño de la playera tipo polo presentó los costados –los que van en PANTONE 233 C- en tela dry fit, cuando éstos deben estar elaborados en tela Piqué, al igual que el resto de la prenda –a excepción de cuellos y terminados de mangas. **Por tanto, se desecha su proposición.**
2. **ABC Uniformes, S.A. de C.V.:** presentó prendas que cumplen con las características de tela descritas en el anexo técnico; sin embargo, algunas de las medidas no cumplen con lo especificado en el anexo técnico, como el tamaño de los vivos PANTONE 233 C en las camisas y blusas manga corta, así como los costados del mismo color en las playeras tipo polo. **Por tanto, se desecha su proposición.**
3. **Esperanza Cabañas Mendoza.** es el licitante cuyas muestras se ajustan al 100% a lo requerido en el anexo técnico remitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. **Por tanto, se acepta su proposición.**

Elaboró



Ing. José Meza Gerón
Vocal del Registro Federal de Electores

ANEXO 3

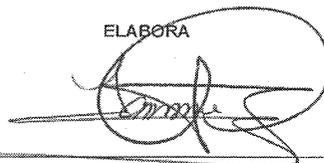
LP-INE-JLEMX-03-2020
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Adquisición de vestuario para funcionarios de los módulos de atención ciudadana de la entidad, Vocales del Registro Federal de Electores y personal adscrito al área de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México- Campaña de Actualización Permanente y Campaña Anual Intensa 2020

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
(Art. 2, 43, 44 fracción I y 47 del Reglamento y Art. 68 de Pobalines)

CONCEPTO	ADALBERTO NICOLÁS LIZARRAGA OZUNA	ABC UNIFORMES, SA DE CV	ESPERANZA CABANAS MENDOZA	PROMEDIO REFERENCIA PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE Y ACEPTABLE
Vestuario Lote 1 (Único)	727,755.00	798,788.61	595,845.00	707,462.87
TOTAL	727,755.00	798,788.61	595,845.00	707,462.87

ELABORA



C.P. Jaime Morales Ortuno

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios



Ciudad de México, 29 de mayo del 2020.

Mtro. Donaciano Muñoz Loyola.
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en la Ciudad de México
Instituto Nacional Electoral
Presente.

ANEXO 7 Oferta Económica

De conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional número **LP-INE-JLEMX-03-2020**, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a)x(b)	IVA	TOTAL
1	Blusa casual para dama manga corta	501	\$235.00	\$117,735.00	\$18,837.60	\$136,572.60
2	Camisa casual para caballero manga corta	216	\$235.00	\$50,760.00	\$8,121.60	\$58,881.60
3	Blusa casual para dama manga larga	501	\$245.00	\$122,745.00	\$19,639.20	\$142,384.20
4	Camisa casual para caballero manga larga	216	\$245.00	\$52,920.00	\$8,467.20	\$61,387.20
5	Playera polo para dama	1002	\$135.00	\$135,270.00	\$21,643.20	\$156,913.20
6	Playera polo para caballero	432	\$135.00	\$58,320.00	\$9,331.20	\$67,651.20
7	Chaleco para dama	501	\$265.00	\$132,765.00	\$21,242.40	\$154,007.40

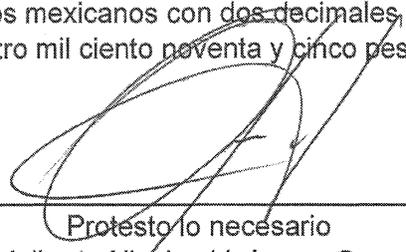
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Uniformes Lizao

8	Chaleco para caballero	216	\$265.00	\$57,240.00	\$9,158.40	\$66,398.40
				\$727,755.00	\$116,440.80	\$844,195.80

Importe total en letra en pesos mexicanos con dos decimales IVA incluido: \$844,195.80
(Ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)


Protesto lo necesario
Adalberto Nicolas Lizárraga Osuna



ING. ADALBERTO NICOLAS LIZARRAGA OSUNA
CRISTOBAL COLON No.925 PTE.
COL. CENTRO C.P.80000 CULIACAN, SIN.
TELS.(01-667)715-05-04, 715-05-05 Y 715-05-06
REC. LIOA-620917-AC*

02/2





ABC UNIFORMES S. A. de C. V.

Calzada Ignacio Zaragoza 1005, Colonia Tepalcates
Iztapalapa, Ciudad de México C. P. 09210
AUN990119MYA

Teléfonos: (55) 5855.6966 / (55) 5856.1204 / (55) 5700.3446 / (55) 5700.3443
e-mail: ventas@abcuniformes.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-INE-JLEMX-03/2020
"ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LOS MODULOS DE ATENCION
CIUDADANA D LA ENTIDAD, VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELETORES Y PEROSONAL
ADSCRITO AL AREA DE ACTUALIZACION AL PADRON EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MEXICO- CAMPAÑA DE ACTUALIZACION
PERMANENTE Y CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2020"

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

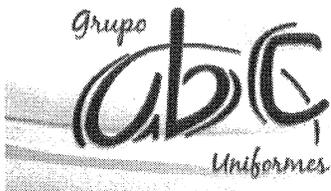
CIUDAD DE MÉXICO., A 29 DE MAYO DE 2020.

MTO. DONACIANO MUÑOS LOYOLA
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA CIUDAD DE MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-JLEMX-03-2020, DE LA CUAL DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HE LEÍDO LAS MISMAS Y ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELLAS, DE LAS QUE RATIFICO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA SON FIJOS SIN MODIFICACIÓN HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SEA SUSCRITO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A MI REPRESENTADA.

LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA ES LA SIGUIENTE:

Partida	Descripción	Cantidad (a)	precio Unitario antes de iva (b)	Subtota (a)x(b)	IVA	TOTAL
1	Blusa casual para dama manga corta	501	\$164.69	\$82,509.69	\$13,201.55	\$95,711.24
2	Camisa casual para caballero manga corta	216	\$170.17	\$36,756.72	\$5,881.08	\$42,637.80
3	Blusa casual para dama manga larga	501	\$176.44	\$88,396.44	\$14,143.43	\$102,539.87
4	Camisa casual para caballero manga larga	216	\$189.75	\$40,986.00	\$6,557.76	\$47,543.76
5	Playera polo para dama	1002	\$166.13	\$166,462.26	\$26,633.96	\$193,096.22
6	Playera polo para caballero	432	\$166.13	\$71,768.16	\$11,482.91	\$83,251.07
7	Chaleco para dama	501	\$435.02	\$217,945.02	\$34,871.20	\$252,816.22



ABC UNIFORMES S. A. de C. V.

Calzada Ignacio Zaragoza 1005, Colonia Tepalcates
Iztapalapa, Ciudad de México C. P. 09210
AUN990119MYA

Teléfonos: (55) 5855.6966 / (55) 5856.1204 / (55) 5700.3446 / (55) 5700.3443
e-mail: ventas@abcuniformes.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA CIUDAD DE MEXICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-INE-JLEMX-03/2020
"ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LOS MODULOS DE ATENCION
CIUDADANA D LA ENTIDAD, VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELETORES Y PEROSONAL
ADSCRITO AL AREA DE ACTUALIZACION AL PADRON EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MEXICO- CAMPAÑA DE ACTUALIZACION
PERMANENTE Y CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2020"**

8	Chaleco para caballero	216	\$435.02	\$93,964.32	\$15,034.29	\$108,998.61
---	------------------------	-----	----------	-------------	-------------	--------------

\$926,594.79

Importe total en letra en pesos mexicanos con dos decimales IVA incluido: **\$926,594.79**
(NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)

- COTIZACION EN PESOS MEXICANOS
- PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- LA PROPUESTA SE PRESENTA
- LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LOS PRECIOS QUE SE OFERTEN NO DEBERÁN COTIZARSE EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO O DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SINO QUE DEBERÁN CORRESPONDER AL MERCADO DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA NORMATIVA EN LA MATERIA.
- LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN CALLE TEJOCOTES, COLONIA TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03200, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS.

Protesto lo necesario

**C. GUILLERMO GOMEZ HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL**



CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 1005
COL. TEPALCATES, DELEG. IZTAPALAPA
C.P. 09210, MEXICO, D.F.

TEL. 5855 6966 • 5856 1204



EMITEX Esperanza Cabañas Mendoza
RFC: CAME730112KF4
Tauro #21, Col. Estrella, CP 55210, Ecatepec de Morelos,
e-mail: especm73@gmail.com Tel: 55 7024 6540

LICITACION LP-INE-JLEMX-003-2020

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 29 de Mayo de 2020.

Mtro. Donaciano Muñoz Loyola.
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en la Ciudad de México
Instituto Nacional Electoral

Presente.

De conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional número LP-INE-JLEMX-03-2020, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a)x(b)	IVA	TOTAL
1	Blusa casual para dama manga corta	501	\$160	\$80,160	\$12,825.60	\$92,985.60
2	Camisa casual para caballero manga corta	216	\$170	\$36,720	\$5,875.20	\$42,595.20
3	Blusa casual para dama manga larga	501	\$170	\$85,170	\$13,627.20	\$98,797.20
4	Camisa casual para caballero manga larga	216	\$180	\$38,880	\$6,220.80	\$45,100.80
5	Playera polo para dama	1002	\$145	\$145,290	\$23,246.40	\$168,536.40
6	Playera polo para caballero	432	\$145	\$62,640	\$10,022.40	\$72,662.40
7	Chaleco para dama	501	\$205	\$102,705	\$16,432.80	\$119,137.80
8	Chaleco para caballero	216	\$205	\$44,280	\$7,084.80	\$51,364.80

Importe total en letra en pesos mexicanos con dos decimales IVA incluido:

Seiscientos noventa y un mil ciento ochenta pesos con veinte centavos \$691,180.20

*Los precios que aquí se estipulan se mantendrán fijos el tiempo que dure el presente contrato


Protesto lo necesario
Esperanza Cabañas Mendoza

Nota: Para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA